



Puol. 83.17

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE**

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

**RESOLUCION GERENCIAL N° 0111-2017-GGM-MPC**

Cañete, 26 de Abril de 2017

**EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE**

**VISTO:** El Informe N° 838-2017-MPC-MPC, de fecha 26 de Abril de 2017, el Sub Gerente de Logística, Control Patrimonial y Maestranza, solicita la remoción a integrantes de Comité de Selección, para el procedimiento de selección de la Licitación Pública N° 01-2017-MPC/CS, primera convocatoria, contratación de la ejecución de la obra: "Construcción de pistas y veredas en la asociación de vivienda Víctor Raúl Haya de la Torre, distrito de San Vicente, provincia de Cañete, Lima", y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo previsto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 036-2016-AL-MPC, en el literal d), en su artículo segundo delega facultades al Gerente Municipal, para Designar a los integrantes de los comités de selección de los procedimientos de selección, aprobar su remoción y designar a los nuevos integrantes según el artículo 23° del RLCE;

Que, en el tercer párrafo y siguiente del cuerpo legal indicado en el considerando precedente, establece que, el Titular de la Entidad o el funcionario a quien se hubiere delegado esta atribución, designa por escrito a los integrantes Titulares y sus respectivos suplentes indicando los nombres y apellidos completos,

Que, el cuarto párrafo del Artículo 23° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF, señala, la designación es notificada por la entidad a cada uno de los miembros. El órgano encargado de las contrataciones entrega al presidente del comité de selección el expediente de contratación, para que dicho comité se instale y elabore los documentos del procedimiento de selección y realice la convocatoria.

Que, mediante Resolución Gerencial N° 0050-2017-GGM-MPC, de fecha 01 de Marzo de 2017 se conformó al Comité de Selección para el procedimiento de selección de la Licitación Pública N° 01-2017-MPC/CS, primera convocatoria, contratación de la ejecución de la obra: "Construcción de pistas y veredas en la asociación de vivienda Víctor Raúl Haya de la Torre, distrito de San Vicente, provincia de Cañete, Lima" a los siguientes integrantes:

| INTEGRANTES TITULARES  | INTEGRANTES SUPLENTE  |
|--|---|
| <b>Presidente:</b> Misael Silvano Calagua Zevallos<br>Cargo: Gerente de Obras, Desarrollo Urbano y Rural             | <b>Presidente:</b> Katherine Vanessa Fierro Pisconti<br>Cargo: Subgerente de Obras Privadas                       |
| <b>Primer Miembro:</b> Felix Antonio Salcedo Cabezas<br>Cargo: Subgerente de Obras Públicas y Proyectos de Inversión | <b>Primer Miembro :</b> John Vicent Alva Herencia<br>Cargo: Subgerente de Planeamiento, Control Urbano y Catastro |
| <b>Segundo Miembro:</b> GianCarlos Lévano Matos<br>Cargo: Subgerente de Logística, Control Patrimonial y Maestranza  | <b>Segundo Miembro:</b> Moisés Verán Araujo<br>Cargo: Operador Logístico  |

...///



## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

///...

Pág. N° 02

R.G. N° 0111-2017-GGM-MPC

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 075-2017-AL-MPC de fecha 05 de Abril de 2017, se da por concluida la designación del Sr. Giancarlo Yohani Lévano Matos en el cargo de Sub Gerente de Logística, Control Patrimonial y Maestranza;

Que, conforme el Artículo 23° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado que en el último párrafo establece, **"los integrantes del comité de selección solo pueden ser removidos por caso fortuito o fuerza mayor, por cese en el servicio, u otra situación justificada, mediante documento debidamente motivado. En el mismo documento puede designarse al nuevo integrante"**.

Estando a lo expuesto en uso de sus facultades conferidas por el Señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Cañete, conforme a la resolución de Alcaldía N° 036-2016-AL-MPC, de fecha 07 de Marzo de 2016 y; contando además con la visación del Gerente de Asesoría Jurídica;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- RECONFORMAR** a los miembros del **COMITÉ DE SELECCIÓN**, para el procedimiento de selección de la Licitación Pública N° 01-2017-MPC/CS, primera convocatoria, contratación de la ejecución de la obra: "Construcción de pistas y veredas en la asociación de vivienda Víctor Raúl Haya de la Torre, distrito de San Vicente, provincia de Cañete, Lima" de acuerdo al siguiente detalle:

| INTEGRANTES TITULARES   | INTEGRANTES SUPLENTE  |
|---|---|
| <b>Presidente:</b> Misael Silvano Calagua Zevallos<br>Cargo: Gerente de Obras, Desarrollo Urbano y Rural              | <b>Presidente:</b> Katherine Vanessa Fierro Pisconti<br>Cargo: Subgerente de Obras Privadas                       |
| <b>Primer Miembro:</b> Félix Antonio Salcedo Cabezas<br>Cargo: Subgerente de Obras Públicas y Proyectos de Inversión  | <b>Primer Miembro :</b> Jhon Vicent Alva Herencia<br>Cargo: Subgerente de Planeamiento, Control Urbano y Catastro |
| <b>Segundo Miembro:</b> Edgar Luis Sánchez Lévano<br>Cargo: Subgerente de Logística, Control Patrimonial y Maestranza | <b>Segundo Miembro:</b> Moisés Verán Araujo<br>Cargo: Operador Logístico  |

**ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR**, a los todos los miembros del Comité de Selección designados mediante la presente Resolución.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE  
ACOG. PAUL ERNESTO OLIVERA PAREDES  
GERENTE MUNICIPAL